
	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y  
 RECREACION**  
**“IDER”**



**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y  
 SALUD EN EL TRABAJO**

	<p align="center"><b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>  <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b>  <b>IDER-SG-SST</b></p>	
<p>Fecha de Elaboración 03/08/2017</p>	<p>Número de Revisión 0</p>	<p>Código <b>IDER-SST-MA01</b></p>

**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y  
RECREACION**

**“IDER”**

**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL DECRETO  
1072 DE 2015**

**CARTAGENA-COLOMBIA**



**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION**  
**IDER-SG-SST**

Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>
------------------------------------	-------------------------	--------------------------------

## **1. Contenido**


1. Contenido.....	3
2. PRESENTACIÓN .....	5
3. GENERALIDADES DE EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” .....	6
Identificación de la entidad .....	6
SERVICIOS Y RECURSO HUMANOS Y FISICOS UTILIZADOS:.....	7
El Instituto Distrital de Deporte y Recreación, “IDER” promueve y ejecuta las siguientes actividades dirigidas a toda la comunidad cartagenera y sus corregimientos .....	7
Servicios .....	7
Recurso Humano .....	8
• Escenarios deportivos .....	8
4. TURNOS DE TRABAJO.....	9
5. ORGANIGRAMA.....	9
ESTANDARES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	10
7. EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	13
8. PLAN DE MEJORAMIENTO .....	14
9. POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	14
11. ROLES Y RESPONSABILIDADES .....	15
12. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO.....	15
13. RECURSOS .....	15
14. REQUISITOS LEGALES .....	16
15. GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS .....	16
16. PLAN ANUAL DE TRABAJO.....	17
17. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	18
18. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	18
19. DOCUMENTACIÓN .....	19
20. CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS .....	20
21. COMUNICACIONES.....	21
22. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.....	21



**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION**  
**IDER-SG-SST**

Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>
------------------------------------	-------------------------	--------------------------------

23.	INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	21
24.	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	22
25.	INSPECCIONES PLANEADAS .....	22
26.	MEDICINA PREVENTIVA Y VIGILANCIA A LA SALUD .....	22
27.	PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS .....	26
28.	GESTIÓN DEL CAMBIO.....	27
29.	ADQUISICIONES.....	27
30.	CONTRATACIONES .....	28
31.	AUDITORÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL SG-SST .....	28
32.	REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN .....	29
33.	INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES.....	29
34.	ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y DE MEJORA CONTINUA .....	29
35.	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL .....	30
36.	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS .....	30
37.	TAREAS DE ALTO RIESGO .....	31
38.	ANEXOS .....	31

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

## 2. PRESENTACIÓN


La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las instituciones públicas. Esto es posible siempre y cuando las instituciones públicas promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Es por ello que **EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER”** tiene entre sus propósitos desarrollar el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, emitido por el Ministerio de Trabajo.

El **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** está orientada a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El documento que se presenta a continuación refleja el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** para **EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER** basado en las características específicas de sus procesos y sus funciones públicas.

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>


### 3. GENERALIDADES DE EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER”

#### Identificación de la entidad

RAZÓN SOCIAL	EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER	
NIT	800232726-6	
MUNICIPIO	Cartagena de Indias D.T.C.	Barrio Pie del Cerro, entre las Cl 30 y 31 con Cra 18
TELÉFONO	Tel: 6567702. 6567677	
DIRECTOR	AMIN ENRI	

#### Reseña histórica

A través del Acuerdo numero 054 de Diciembre 31 de 1992 del Concejo Distrital fue creado el Instituto de Recreación, Cultura y Deportes de Cartagena como un Instituto descentralizado del Orden Municipal. El Instituto es reorganizado con el Decreto 535 de Mayo 31 de 1995 por el Alcalde Mayor Nicolás Curí Vergara tomando el nombre de Instituto Distrital de Deporte y Recreación cuya sigla es IDER, con naturaleza jurídica de entidad descentralizada del orden Distrital, autonomía administrativa y patrimonio independiente y funcionando como la entidad responsable de fomentar, masificar, divulgar, planificar, coordinar, ejecutar y asesorar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Distrito de Cartagena de Indias.

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

## **MISION**

Desarrollar programas, proyectos y acciones de deportes, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Cartagena orientados hacia la masificación e integración social comunitaria, generando hábitos y estilos de vida saludables dentro de un ambiente participativo de sana convivencia, en espacios adecuados y seguros.

## **VISION**


Ser en el 2020 un instituto líder y consolidado a nivel nacional, con procesos administrativos y misionales estandarizados que garanticen en el tiempo el cumplimiento de una política pública e integral

## **SERVICIOS Y RECURSO HUMANOS Y FISICOS UTILIZADOS:**

El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION, "IDER" promueve y ejecuta las siguientes actividades dirigidas a toda la comunidad cartagenera y sus corregimientos

### **Servicios**

- Deporte Estudiantil
- Capacitación
- Juegos corregimentales
- Juegos carcelarios
- Juegos Discapacidad
- Torneos integración comunitaria
- Reconocimiento deportivo
- Apoyo al deporte asociado
- Deporte Formativo
- Escuelas de iniciación y formación
- Vías recreativas
- Festival Internacional de cometas
- Vacaciones recreativas

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

- Playas recreativas

## Recurso Humano

Para el desarrollo efectivo de los procesos misionales, el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER”, tiene vinculado una planta de personal liderando los siguientes cargos:

- Coordinadores de Escenarios deportivos y recreativos
- Entrenadores de Disciplinas deportivas
- Recreacioncitas

## Recursos Físicos:

### Administrativos

- ✓ Teléfonos
- ✓ Impresoras
- ✓ Escáneres
- ✓ Sumadoras
- ✓ Papelería
- ✓ Muebles (escritorio, sillas)
- ✓ Equipo de Procesamiento de datos (Portátiles y Computadores de base)
- ✓ Tijeras
- ✓ Bisturí

### Operativos

- **Escenarios deportivos**
- Escenarios Recreativos
- Uniformes Deportivos
- Implementación Deportiva
- Elementos Deportivos
- Elementos recreativos



**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION**  
**IDER-SG-SST**

Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>
------------------------------------	-------------------------	--------------------------------

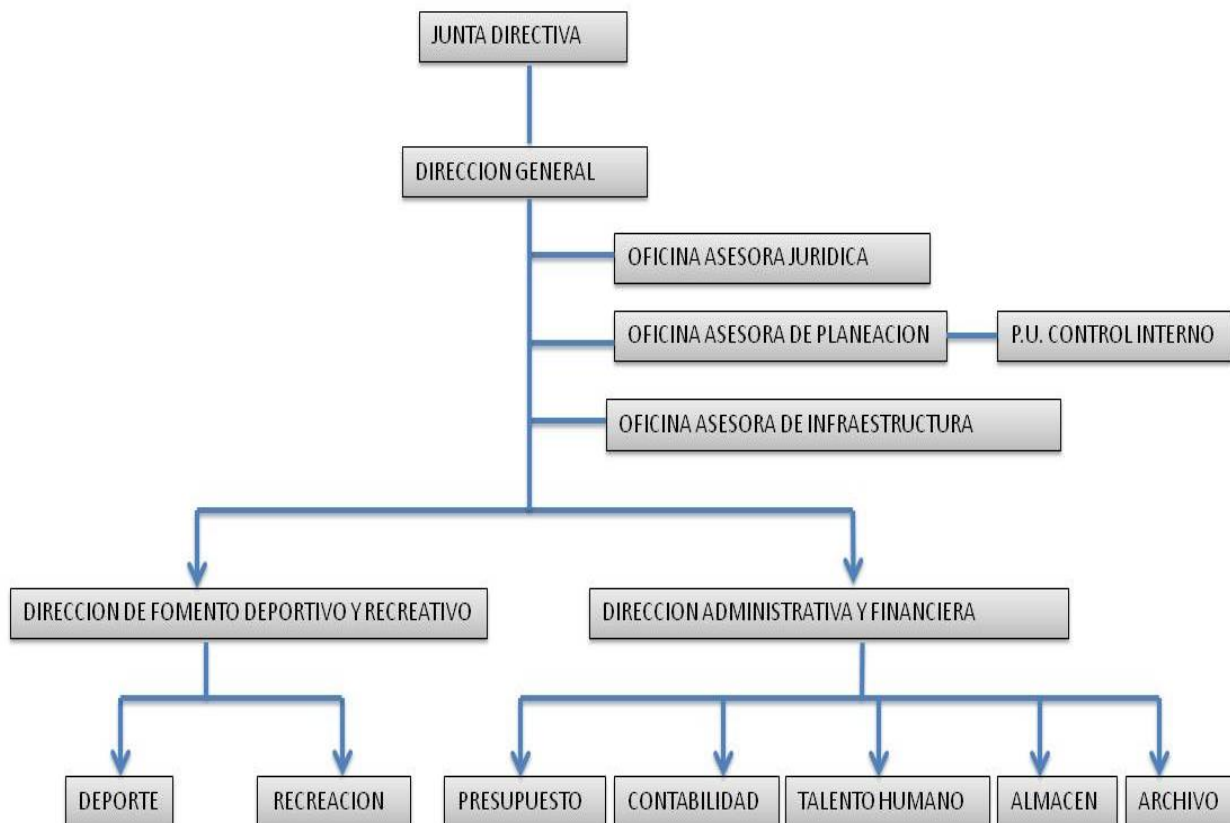
#### 4. TURNOS DE TRABAJO

ÁREA	HORARIO DE TRABAJO	DÍAS
CENTRO ADMINISTRATIVO	8:00 AM – 5:00 PM	LUNES A VIERNES

#### 5. ORGANIGRAMA

La empresa cuenta con un Organigrama por dependencias el cual se adapta a las necesidades del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER”

**Organigrama por cargos y dependencias.**





**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION**  
**IDER-SG-SST**

Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>
------------------------------------	-------------------------	--------------------------------

**ESTANDARES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

**6. TERMINOS Y DEFINICIONES**

<b>Seguridad y salud en el trabajo (SST).</b>	Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
<b>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).</b>	consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
<b>Acción correctiva:</b>	Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
<b>Acción de mejora.</b>	Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr: mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política
<b>Acción preventiva:</b>	Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
<b>Actividad no rutinaria:</b>	Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
<b>Actividad rutinaria.:</b>	Actividad que forma parte de la operación normal de la



**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION**  
**IDER-SG-SST**

Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>
------------------------------------	-------------------------	--------------------------------

	organización, se ha planificado y es estandarizable.
<b>Alta dirección:</b>	Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
<b>Amenaza:</b>	Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
<b>Autor reporte de condiciones de trabajo y salud:</b>	Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
<b>Centro de trabajo:</b>	Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
<b>Ciclo PHVA:</b>	Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: <b>Planificar:</b> Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas. <b>Hacer:</b> Implementación de las medidas planificadas. <b>Verificar:</b> Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados. <b>Actuar:</b> Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
<b>Condiciones de salud:</b>	El conjunto de variables objetivas y de autor reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
<b>Condiciones y medio ambiente de trabajo:</b>	Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan



**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION**  
**IDER-SG-SST**

Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>
------------------------------------	-------------------------	--------------------------------

	específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
<b>Descripción sociodemográfica:</b>	Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
<b>Efectividad:</b>	Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
<b>Eficacia:</b>	Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
<b>Eficiencia:</b>	Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
<b>Emergencia:</b>	Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
<b>Evaluación del riesgo:</b>	Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
<b>Evento Catastrófico:</b>	Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa,



**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION**  
**IDER-SG-SST**

Fecha de Elaboración  
03/08/2017


Número de Revisión  
0

Código  
**IDER-SST-MA01**

	implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.
<b>Identificación del peligro:</b>	Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
<b>Indicadores de estructura:</b>	Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
<b>Indicadores de proceso:</b>	Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
<b>Indicadores de resultado:</b>	Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
<b>Matriz legal:</b>	Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
<b>Mejora continua:</b>	Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

## **7. EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Como primer paso (Fase 1) para el diseño del SG-SST el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION "IDER" realizó la evaluación inicial del SG-SST con personal idóneo y usando la herramienta de Diagnostico RADAR, para tal efecto; dicha evaluación se encuentra documentada de conformidad con la normatividad vigente y sirvió como base para identificar las debilidades que tiene el Sistema de gestión en seguridad y salud

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

en el trabajo con relación a la normatividad jurídica y así establecer el plan de mejoramiento. Ver Anexo 1. Evaluación inicial del SG-SST

## 8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como segundo paso (Fase 2) se realiza el plan de mejoramiento de tomando como insumo los resultados generados en la fase de diagnóstico, de la cual se contemplan las no conformidades y debilidades presentadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER”, de acuerdo con las exigencias del SG-SST

Ver Anexo 2. Plan de Mejoramiento del SG-SST


## 9. POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” aprobó mediante Resolución la Política que dará las pautas para el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para lo cual establece, firma, promueve y divulga su política de SST

Ver anexo 3. Política SST

## 10. OBJETIVOS DEL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Mantener el bienestar físico, mental y social de cada uno de los trabajadores.
- Promover la responsabilidad en los trabajadores, en primera instancia, por el cumplimiento eficiente y eficaz de sus labores, del cuidado de su seguridad, la del personal bajo su cargo, la de la empresa y el de participar proactivamente en las actividades de promoción de la seguridad y salud en el trabajo.
- Controlar los riesgos generados de cualquier actividad o labor realizada por el trabajador.
- Identificar los peligros evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivo control.

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en la empresa.

## 11. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Si bien la responsabilidad para la Gestión de la SST está en cabeza de la alta dirección del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER”, se han asignado y comunicado las responsabilidades dentro del SG-SST para los cargos cuya actuación tienen injerencia directa sobre la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y a lo largo de todos los niveles jerárquicos.

Adicionalmente se establecen responsabilidades individuales a través de diferentes planes de trabajo, procedimientos e instructivos de trabajo, que son evaluadas al realizar el seguimiento a la gestión y durante las auditorías internas programadas.

En forma semestral se realiza la evaluación del desempeño y se revisa el cumplimiento de estas responsabilidades, definiéndose los apoyos que cada persona puede requerir para su logro.

Ver anexo 4. Roles y responsabilidades


## 12. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” establece conforme el numeral 4, del artículo 2.2.4.6.12. el perfil sociodemográfico de la entidad, el cual contiene toda la información relevante de los empleados y de los contratistas.

Ver anexo 5. Perfil sociodemográfico

Ver anexo 6. Modelo de encuesta

## 13. RECURSOS

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” define y asigna los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para llevar a cabo cada una de las actividades que se enmarcan en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ver anexo 7. Recursos financieros

#### **14. REQUISITOS LEGALES**

EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER”, opera y mantiene actualizado e identificando los lineamientos de la normatividad nacional vigente aplicable al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ver anexo 8. Procedimiento de Requisitos legales


Ver anexo 9 Matriz de requisitos legales

#### **15. GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS**

Para la identificación de los peligros, evaluación y la valoración de riesgos, El IDER implementó como metodología Establecida por la Guía Técnica Colombiana 45 (GTC-45) desarrolló el respectivo procedimiento, teniendo en cuenta:

El inventario de:

- Procesos.
- Actividades rutinarias y no rutinarias.
- Maquinarias y equipos.
- Inventario de materias primas, insumos, químicos, productos intermedios y terminados, y residuos generados, para identificar agentes potencialmente cancerígenos.
- Sucursales o centros de trabajo.
- Trabajadores vinculados y terceros y aquellos que realizan actividades de alto riesgo en forma permanente.
- La identificación de peligros en cada proceso, actividad, maquinaria, equipo y sucursal o centro de trabajo.
- La identificación de los controles existentes y su evaluación en cuanto a suficiencia y calidad.

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

- La determinación de la probabilidad de sufrir una pérdida al momento de exponerse al riesgo.
- La determinación de la consecuencia potencial de exponerse a cada uno de los peligros.
- La valoración del riesgo.
- La determinación de la aceptabilidad del riesgo.

El procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo indica que debe:


- Ser realizado con la participación de los trabajadores de cada proceso.
- Estar documentado.
- Ser actualizado en revisión anual, por el ingreso de nuevos riesgos como resultado de cambios en procesos, equipos, adquisiciones o posterior a investigación de accidentes graves, fatales o por la ocurrencia de eventos catastróficos.
- Estar soportado en herramientas de análisis de seguridad más profundos, cuando la complejidad del riesgo o su criticidad lo requieran o cuando sea necesario según lo establecido por la legislación colombiana.
- Incluir a los trabajadores que se dedican en forma permanente a las actividades de alto riesgo.
- Ser comunicado a los representantes de los trabajadores.

El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” está comprometida con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles, con el fin de prevenir daños en la salud de los trabajadores, y para ello dispone de una matriz que contiene cada uno de los peligros a los cuales se ven expuestos los trabajadores del Instituto. Así mismo establece los mantenimientos correctivos y preventivos de los equipos e instalaciones.

Ver anexo 10. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

Ver Anexo 11 Procedimiento de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

## 16. PLAN ANUAL DE TRABAJO

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” comprometido con el mejoramiento continuo del SG-SST establece anualmente un plan de trabajo que contiene los responsables, actividades, fechas y recursos enfocados al cumplimiento de los objetivos del sistema.

Ver anexo 12. Plan anual de trabajo del SG-SST

## **17. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

El COPASST es un grupo de personas conformado paritariamente por representantes de los trabajadores y de la administración de la empresa, de acuerdo con la reglamentación vigente (Art. 2 Resolución 2013 de 1986). Funciona como organismo de promoción y vigilancia del sistema de Salud Ocupacional y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Y el Comité de Convivencia Laboral es un grupo de empleados, conformado por representantes del empleador y representantes de los empleados, que busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril del año 2012

Ver Anexo 13 procedimiento de conformación y procedimiento del COPASST y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL


Ver anexo 14 Ver acta de conformación del COPASST

Ver anexo 14.1 Ver acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral

## **18. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” identifica las necesidades de formación para cada funcionario utilizando las siguientes fuentes de información:

- Encuestas de jefes y trabajadores

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

- Matriz de identificación de peligros, Valoración y Evaluación de riesgos
- Evaluación de desempeño y análisis de brechas con las competencias esperadas.
- Investigación de accidentes y casi accidentes.
- Aspectos de salud epidemiológica.
- Riesgos inherentes.

A partir de esta identificación de necesidades EL IDER establece el plan anual de capacitación que es construido con el COPASST y aprobado por la Alta dirección. Este plan se revisa y actualiza cada año.

El plan de capacitaciones cubre:

- Empleados
- Contratistas

Toda capacitación brindada debe quedar con registro de asistencia, el cual evidencia la participación en dichas capacitaciones.

Además El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” realiza capacitaciones y sensibilización en SST a manera de INDUCCION O reinducción a los aspirantes y trabajadores de la empresa

Ver anexo 15 Programa de Capacitación del SG-SST


Ver Anexo 16 Procedimiento para capacitaciones

Ver Anexo 17 Inducción en SST

## 19. DOCUMENTACIÓN

El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” mantiene disponible y debidamente actualizado cada uno de los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo conforme a las disposiciones de normatividad vigente, los cuales se pueden identificar en los anexos a este manual, entre los principales se destacan:

- a. La política y los objetivos
- b. Las responsabilidades asignadas del SG-SST
- c. La identificación anual de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- d. El informe de condiciones de salud.

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

- e. El perfil sociodemográfico.
- f. Programas de vigilancia epidemiológica
- g. Plan anual de trabajo del SG-SST
- h. Los manuales, procedimientos, guías e instructivos relacionados con el SG-SST.
- i. Formato de inspecciones.
- j. Matriz de requisitos legales del SG-SST
- k. Soportes de la elección de la convocatoria, elección y conformación del COPASST, así como las respectivas actas de reunión.

Ver anexo 18 Procedimiento de control documental

## **20. CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS**


Los registros son una parte importante del SG-SST, su adecuada gestión es uno de los aspectos que garantiza la efectividad del sistema.

Para demostrar el cumplimiento con el SG-SST, y garantizar que la política y sus objetivos se han alcanzados, la organización estableció y mantiene un sistema para la identificación, recolección, y mantenimiento de sus registros, establecido a partir de los requisitos de la legislación colombiana en SST y según los criterios organizacionales definidos.

Dentro de los documentos y registros a conservar la organización consideran, entre otros, los siguientes:

1. Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores;
2. Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo;
3. Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo;
4. Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal

Ver Anexo 19 Procedimiento de control de registros

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

## 21. COMUNICACIONES

La organización reconoce que la comunicación entre los diferentes niveles de organización y con sus partes interesadas es un elemento clave para el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para garantizar su adecuada gestión se establecieron lineamientos para el manejo de las comunicaciones externas e internas que parten del análisis de partes interesadas externas e internas; estos lineamientos incluyen:

- Radicar las comunicaciones recibidas o enviadas en recepción, registrando la fecha y funcionario a quien se dirige y responsable de dar la respectiva respuesta. Archiven la recepción copia de la respuesta para llevar el consecutivo de correspondencia.
- Definición de medios y mecanismos para dar a conocer el SG-SST a los trabajadores y contratistas que incluyen:
  - Inducción y reinducción
  - Cartelera
  - Boletines
  - La estructuración de canales para recolectar inquietudes, ideas, y aportes de los trabajadores:
  - Reporte de condiciones
  - Ideas de mejora

Ver anexo 20 Programa de comunicaciones


Ver anexo 21 Procedimiento de Comunicaciones

## 22. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

La empresa establece el Reglamento de Higiene y Seguridad el cual se encuentra aprobado, publicada y firmado por el la alta Dirección

Ver anexo 22 Reglamento de Higiene y Seguridad.

## 23. INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” estableció la matriz de indicadores que permitirán evaluar la estructura, el proceso y el resultado del SG-SST.

Cada uno de los indicadores soporta el funcionar del SG-SST y cuenta con una hoja de vida que entre otras cosas incluye la definición, interpretación, meta, método de cálculo, fuente de información, periodicidad del reporte y trabajadores involucrados.

Ver anexo 23 Matriz de Indicadores del SG-SST

Ver Anexo 24 Procedimiento para Indicadores

## **24. EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

El nivel de riesgo identificado en El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” es clase de riesgo I, las actividades desarrolladas netamente corresponden a funciones administrativas y operativas, por lo tanto la entidad hace entrega de la respectiva dotación conforme lo indica la ley.

En el caso los funcionarios de servicios generales, se les hace entrega de guantes, tapabocas, gafas y botas antideslizantes, los cuales son entregados sin ningún costo adicional.


Ver anexo 25 Actas de entrega de EPP

## **25. INSPECCIONES PLANEADAS**

El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” estableció un programa de inspecciones las cuales se realizan de manera periódica y se ejecutan teniendo en cuenta un cronograma de inspecciones el cual es ejecutado durante el transcurso del año.

Ver anexo.26 Programa de Inspecciones de seguridad

## **26. MEDICINA PREVENTIVA Y VIGILANCIA A LA SALUD**

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

### **Definición**

Comprende el conjunto de actividades (multidisciplinarias) destinadas dirigidas a la promoción y control de la salud de los trabajadores, integrando las acciones que tiendan a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgos ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psicofísicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

Las actividades a desarrollare en el área de la salud pretende dar cumplimiento a la conservación de la salud del trabajador, no solo en el campo de la medicina del trabajo, si no en aquellas áreas de la salud pública que nos permiten disminuir la morbimortalidad

### **Objetivos**

#### **General**

Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores.

#### **Específicos**

- Educar a todo el personal en la forma de cómo mantener su salud.
- Capacitar a los trabajadores expuestos sobre los factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de prevenirlos.
- Prevenir, detectar precozmente y controlar las enfermedades Laborales (EL).
- Ubicar al trabajador en un cargo acorde con sus condiciones psicológicas y - fisiológicas.
- Hacer seguimiento periódico del estado de salud de los trabajadores expuestos a los diferentes factores de riesgo, con el fin de verificar los sistemas de control implementados y detectar precozmente la aparición de enfermedades.


### **Actividades**

El IDER planeará y desarrollará actividades que pretendan instruir a todos los trabajadores sobre los alcances del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo paradesarrollar actividades de capacitación en prevención, vigilancia epidemiológica de factores de riesgo tales como:

PVE Riesgo Psicosocial.

PVE Conservación Respiratoria.

PVE Conservación Lumbar.

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

Entre otros.

Además, El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” tiene el firme propósito de la generación de políticas frente al alcoholismo y consumo de sustancias psicoactivas, enfermedades de transmisión sexual, y todas aquellas orientadas a la promoción y preservación de las condiciones de salud de los trabajadores.

Dentro de las actividades de promoción, prevención y control que se desarrollarán para identificación oportuna de los riesgos que pueden causar enfermedades en el trabajador están:

### **Evaluaciones Médicas Ocupacionales.**

Con base en los profesiogramas se establecerá un procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales que incluye realización de exámenes médicos de ingreso, egreso, transferencias y periódicos. Seda cumplimiento a la normatividad vigente respecto a los seguimientos médicos al personal, que para tal efecto quedan consignados. La valoración médica ocupacional la realizara un Médico Especialista en salud ocupacional o medicina del trabajo con licencia de Salud Ocupacional vigente. La información será consignada en el formato de historia médica ocupacional. Su contenido es de carácter confidencial y solo será de manejo médico.

Ver Anexo 27 Profesiograma


Ver Anexo 28 Procedimiento Evaluaciones Medicas

### **Vigilancias Epidemiológicas.**

Los Sistemas de Vigilancia epidemiológicas nos determinan la ocurrencia de enfermedad común y laborales de los trabajadores, por lo cual nos facilita el diagnostico de las condiciones de salud, su ocurrencia y severidad, para poder responder de que, como, donde y cuando se enferman las personas.

Se establecerá un Procedimiento de Vigilancia Epidemiológica. El objetivo es discriminar en grupos los individuos expuestos a los diferentes factores de riesgos e incluirlo en un programa de vigilancia epidemiológica y realizarle seguimiento.

Ver Anexo 29procedimiento de Vigilancia epidemiológica.

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

## **Registro, Investigación Y Análisis De Enfermedades Profesionales Y Generales**

Se llevará un registro actualizado de las enfermedades laborales que se desarrollen en la comunidad trabajadora.

### **Registro, investigación y análisis de ausentismo laboral:**

Se llevarán las estadísticas de ausentismo laboral en la empresa, en él se registraran los casos de ausentismo ya sea por enfermedad general, enfermedad laboral, accidente de trabajo u otras causas, con el fin de realizar medidas preventivas para disminuirlas. Se elaborara un informe de Ausentismo mensual en donde se incluirá: Accidente de trabajo enfermedad común, enfermedad laboral y citas médicas, se analizara la información y se tomaran medidas correctivas para su reducción.

### **Brigada de Primeros auxilios**


Se entiende por primeros auxilios, los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad súbita, antes de ser atendidas en un centro asistencial. Estos cuidados son de vital importancia pues de ellos depende la preservación y el cuidado de la vida cuando sucede un accidente. Los objetivos de los primeros auxilios son:

- ✓ Conservar la vida.
- ✓ Evitar complicaciones físicas y psicológicas.
- ✓ Ayudar a la recuperación.
- ✓ Asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencia.

La empresa contará con dosbotiquines, el cual contarán con los siguientes elementos:

- ✓ Antisépticos: sustancias que previenen la infección y evitan el crecimiento de microorganismos que comúnmente se encuentran en las heridas y lesiones causadas por accidentes de trabajo.
- ✓ Material de curación: algodón, gasas, vendas elásticas, curitas, esparadrappo, apósitos o compresas.
- ✓ Instrumentos y otros elementos: tijeras, jabón y toalla, lista de teléfonos de emergencia, manual de primeros auxilios.

Anualmente el IDER deberá realizar un diagnóstico subjetivo de salud de la población trabajadora y mantener programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con los

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

riesgos identificados, igualmente deberá registrar y realizar análisis estadísticos en salud sobre primeros auxilios, morbilidad y ausentismo laboral.


## **27. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

Con la implementación de las medidas para el tratamiento del riesgo, El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” Busca minimizar la probabilidad de que los peligros identificados generen emergencias en nuestras instalaciones; sin embargo, si los controles implementados fallan o si amenazas externas llegan a originar emergencias, la organización ha desarrollado acciones preventivas de preparación y de respuesta que buscan mitigar las consecuencias de estas emergencias o la afectación que puedan tener en la continuidad del servicio, teniendo en cuenta:

- ✓ La identificación y evaluación de las amenazas y su potencial para generar accidentes graves o emergencias.
- ✓ La elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- ✓ La documentación de los procedimientos requeridos para atender cada una de las posibles emergencias.
- ✓ La definición y consecución del talento humano y los recursos financieros, técnicos y de equipamiento necesarios establecidos en los procedimientos.
- ✓ La práctica y prueba del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias a través de simulacros y simulaciones y la evaluación de los mismos.
- ✓ La conformación y capacitación de los equipos para la atención de emergencias, según lo establecido por la legislación colombiana.

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias establece los protocolos y procedimientos generales para proteger la integridad de todas las personas que laboran dentro de las instalaciones de la organización, de las partes interesadas externas que ingresan a las instalaciones, y de los vecinos que pudieran verse comprometidos con emergencias internas. El plan detalla, además, los procedimientos operativos normalizados definidos para la atención de los diferentes escenarios de emergencia y define la realización de prácticas, simulacros y simulaciones de los mismos.

Ver Anexo .30 Plan de Preparación, prevención y respuesta ante emergencias.

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

## 28. GESTIÓN DEL CAMBIO

Para garantizar que todos los cambios que se realicen en la organización ingresen con los riesgos controlados, se estableció el procedimiento para la gestión o administración de los cambios (temporales o definitivos) que incluye:

- ✓ Cambios en instalaciones.
- ✓ Cambios en las condiciones de trabajo, el proceso, las materias primas e insumos, maquinaria y equipos.
- ✓ Cambios en la estructura organizacional.
- ✓ Cambios en las actividades de los servicios prestados.
- ✓ Cambios en condiciones de trabajo, incluyendo equipos

El procedimiento se activa al identificarse cualquier posible cambio y finaliza al implementar las mejoras requeridas por el SG-SST (incluida la información y formación de los empleados) que aseguren que el cambio ha sido asimilado por la organización sin generar desviaciones en el desempeño del SG-SST.


Ver anexo 31. Ver procedimiento de Gestión del cambio.

## 29. ADQUISICIONES

Para garantizar que las especificaciones relativas a las adquisiciones sean tenidas en cuenta al momento de realizar las compras, la organización estableció el procedimiento que tiene por objetivos:

- Garantizar que se cumpla con la normatividad colombiana en SST.
- Definir los requerimientos que en SST deben cumplir los materiales, materias primas, insumos (incluidos los productos químicos), maquinaria y equipos que pueden originar desviaciones en la Política, el cumplimiento de la legislación y requisitos de otra índole, o de los objetivos SST que la organización se ha trazado.

Ver Anexo .32 Ver procedimiento de Adquisiciones.

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

### 30. CONTRATACIONES

Para la gestión de la contratación, El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” estableció el Manual de compras y contratación que incluye, entre otras cosas:

- Selección de contratistas y proveedores
- Procedimientos para las diferentes compras y contratación
- Reglas comunes para el proceso de contratación
- Los requisitos para la selección y aprobación de terceros (incluido el cumplimiento de los requisitos legales aplicables).
- Las condiciones y cláusulas contractuales a tener en cuenta al formalizar la relación.
- La evaluación del desempeño de contratistas y proveedores.
- Las sanciones.

Ver Anexo 33. Ver procedimiento de contratación.


### 31. AUDITORÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL SG-SST

Para la realización de la auditoría interna anual, El IDER define en el programa de auditorías las fechas en las cuales serán auditados los procesos, entre los cuales está el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, consultando previamente las áreas de interés con la alta Dirección, las necesidades de las partes interesadas y el COPASST.

Los objetivos del programa de auditoría incluyen, entre otros:

- Determinar el grado de conformidad del SG-SST con los criterios de auditoría.
- Determinar el grado de conformidad de las actividades y los procesos, con los requisitos y los procedimientos del SG-SST.
- Evaluar la capacidad del SG-SST para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales o de otro tipo con los que la organización se comprometa.
- Evaluar la eficacia del SG-SST para lograr los objetivos especificados.

Para cada auditoría del programa, el auditor define el respectivo plan, que es compartido con el área o proceso a auditar, siendo responsabilidad del líder del área auditada definir las acciones correctivas o preventivas resultado de los hallazgos de la auditoría.

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

La selección de los auditores se hace garantizando su formación e independencia con el proceso auditado.

Los resultados del programa de auditoría es una de las entradas utilizadas en la revisión por la alta dirección.

Ver anexo 34 Ver procedimiento de Auditoria.

Ver anexo 35 Plan de auditorías.

### **32. REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN**

La revisión por la dirección se realiza anualmente con la participación de los líderes de proceso, acompañado de los funcionarios asignados por el IDER para el desarrollo del SG-SST y en la cual se tienen en cuenta las entradas que exige el artículo 2.2.4.6.31

Ver anexo 36 procedimiento de Revisión por la dirección


### **33. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES**

Para la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, el IDER estableció y mantiene un procedimiento en el que se definen las responsabilidades según lo establecido en la legislación colombiana, y las metodologías usadas para la investigación y el análisis, el cual emite los lineamientos respectivos del tema en EI INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION "IDER"

Ver anexo 37 Ver procedimiento de Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

### **34. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y DE MEJORA CONTINUA**

EI INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION "IDER" define el procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora continua el cual al ser

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

implementado se deben ser documentar las diferentes acciones, y se utilizará para tal fin el formato estandarizado.

Así mismo, tendrá en cuenta, entre otras, las siguientes fuentes para determinar acciones:

- Evaluación inicial.
- Auditoría de cumplimiento del SG-SST.
- Revisión por la alta dirección.
- Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Inspecciones de SST.
- Entre otros

Ver anexo 38 procedimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora

Ver anexo 39 Formato para acciones preventivas, correctivas y de mejora

### **35. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL**


El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER”, tiene diseñado un plan estratégico de seguridad Vial, para la prevención de accidentes de tránsito, que puedan estar comprometidos los empleados y contratistas.

Ver anexo 40 Plan estratégico de Seguridad Vial

### **36. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS**

El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER”, dentro de sus políticas ambientales tiene diseñado e implementado un programa de gestión para el manejo integral de los residuos

Ver anexo 41 Programa de gestión para el manejo de residuos solidos

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

### **37. TAREAS DE ALTO RIESGO**

El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION “IDER” por la naturaleza de sus operaciones para la prestación de los servicios puede requerir de la realización de trabajos en alturas (trabajos realizados sobre 1.5 Mts), para lo cual tiene establecido un procedimiento el cual contempla estándares basados en la resolución 1409 de 2012 Ver Anexo 40 Procedimiento para trabajo en altura

### **38. ANEXOS**

Anexo 1. Evaluación inicial del SG-SST

Anexo 2. Plan de Mejoramiento del SG-SST

Anexo 3. Política SST

Anexo 4. Roles y responsabilidades

Anexo 5. Perfil sociodemográfico

Anexo 6. Modelo de encuesta

Anexo 7. Recursos financieros

Anexo 8. Procedimiento de Requisitos legales

Anexo 9 Matriz de requisitos legales y de otra índole.

Anexo 10. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

Anexo 11 Procedimiento de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos


Anexo 12. Plan anual de trabajo del SG-SST

Anexo 13 Procedimiento de conformación y procedimiento del COPASST

Anexo 14. Acta de conformación del COPASST

Anexo 14.1 Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral

Anexo 15. Programa de Capacitación del SG-SST

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

Anexo 16 Procedimiento para capacitaciones

Anexo 17. Inducción en SST

Anexo 18 control documental

Anexo 19 Procedimiento de control de registros

Anexo 20 Programa de comunicaciones

Anexo 21 Procedimiento de Comunicaciones

Anexo 22 Reglamento de Higiene y Seguridad.

Anexo 23. Matriz de Indicadores del SG-SST

Anexo 24 Procedimiento para Indicadores

Anexo 25 Actas de entrega de EPP

Anexo.26 Programa de Inspecciones de seguridad

Anexo 27 Profesiograma

Anexo 28 Procedimiento Evaluaciones Medicas

Anexo 29 procedimiento de Vigilancia epidemiológica.

Anexo 30 Plan de Preparación, prevención y respuesta ante emergencias.

Anexo 31 Procedimiento de Gestión del cambio.

Anexo 32 Procedimiento de Adquisiciones.

Anexo 33 Procedimiento de contratación.

Anexo 34 Procedimiento de Auditoria.

Anexo 35 Manual de auditorias Internas

Anexo 36 Procedimiento de Revisión por la dirección


Anexo 37 Procedimiento de Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

Anexo 38 procedimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora

Anexo 39 Formato para acciones preventivas, correctivas y de mejora

Anexo 40 Plan estratégico de seguridad Vial

Anexo 41 programa de Gestión de manejo de residuos

	<b>MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION</b> <b>IDER-SG-SST</b>	
Fecha de Elaboración 03/08/2017	Número de Revisión 0	Código <b>IDER-SST-MA01</b>

Anexo 42 Procedimiento para trabajo en altura